



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 599-2021  
7 de diciembre de 2021

Máster

**MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO**

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión, UNAH

Su Oficina

**Estimado Máster Miranda Lazo:**

Reciba mis atentos saludos en ocasión de dar respuesta a la Circular CCG-20-UNAH-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021 y a la vez remitirle en formato digital PDF al correo [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn), conforme a lo solicitado por la Comisión de Control de Gestión, el “**Cuadro de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Infraestructura Noviembre 2021**”.

Así mismo, se informa que durante el mes de noviembre no se suscribieron nuevos contratos de construcción y supervisión de obra, ni se emitieron circulares en la SEAPI.

En espera de haber atendido lo solicitado, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,



**ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión

cc: Expediente, SEAPI-UNAH

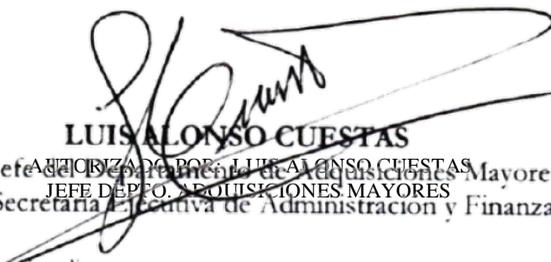
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**

**DETALLE DE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021**

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA QUE SE LE ASIGNÓ	FIRMAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DURACION	OBJETO	MONTO	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y WALESKA MARISOL HERNANDEZ ESPINAL	8/12/2019	2 AÑOS	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.9,216,000.00	SE AMPLIO VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 19/1/2022
2	SUMINISTRO DE SERVICIOS	MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y EMMA SUSANA GAMUNDI JIMENEZ	9/3/2019	DOS (2) AÑOS	“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L 771,840.00	SE AMPLIO VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 1/12/2021
3	SUMINISTRO DE SERVICIOS	COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.	26/10/2019	DOS AÑOS	“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.21,840,240.00	SE AMPLIO VIGENCIA DE CONTRATO AL 19/01/2022



ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ  
FECHA: 3/12/2021



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES**

**DETALLE DE CONTRATOS VIGENTES Y SUSCRITOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

No.	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA QUE SE LE ASIGNÓ	FIRMAS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DURACION	OBJETO	MONTO	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE BIENES	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMI)	JULIETA CASTELLANOS RUIZ Y CARLOS ARIEL CÓRDOVA MORALES	23/10/2017	6 MESES	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.15,450,694.44	AMPLIACION VALOR DEL CONTRATO EN L. 1,230,988.86 EN PROCESO DE ENTREGA DE BIENES
2	SUMINISTRO DE BIENES	TEKNI COMUNICACIONES, S. DE R.L.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y YEHUDA LEITNER	13/11/2017	6 MESES	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.3,528,091.46	EN RECEPCION DE BIENES. PROBLEMAS CON DISPENSA
3	SUMINISTRO DE BIENES	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	21/12/2018	2 AÑOS	“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLANTICO (CURLA)”	L 19,516,778.00	


  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

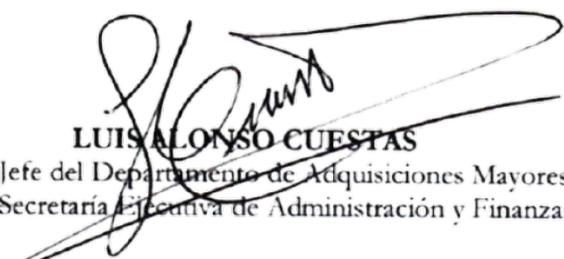
4	SUMINISTRO DE BIENES	INTERSEG, S. A. DE C.V.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	26/8/2019		"AMPLIACION DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L 7,395,121.00	EN TRAMITE DE PAGO
5	SUMINISTRO DE SERVICIOS	EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y WALESKA MARISOL HERNANDEZ ESPINAL	8/12/2019	2 AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.9,216,000.00	SE AMPLIO VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 19/1/2022
6	SUMINISTRO DE SERVICIOS	MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO Y EMMA SUSANA GAMUNDI JIMENEZ	9/3/2019	DOS (2) AÑOS	"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L 771,840.00	SE AMPLIO VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 1/12/2021
7	SUMINISTRO DE SERVICIOS	COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX)	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.	26/10/2019	DOS AÑOS	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	L.21,840,240.00	SE AMPLIO VIGENCIA DE CONTRATO AL 19//01//2022



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

8	SUMINISTRO DE BIENES No.28-2019SEAF-UNAH	GMAS, S.A. DE C.V. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARÍA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	12/3/2019	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”	L. 2,777,408.93	
9	SUMINISTRO DE BIENES No.02-2020-SEAF-UNAH	MEDITEK S. A. DE C. V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y JENNIFER JOVEL GARCÍA	23/1/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	L.39,111.24	EN PROCESO DE PAGO
10	SUMINISTRO DE BIENES No.03-2020-SEAF-UNAH	MEDIDENTN	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y RENE ROSALES ZÚNIGA	3/5/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	(L 591,733.00)	EN PROCESO DE PAGO
11	SUMINISTRO DE BIENES No.06-2020-SEAF-UNAH	GMAS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARÍA EUGENIA MARADIAGA VALLADARES	PENDIENTE	20/1/2021	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L 34,990.00	PARA PAGO
12	SUMINISTRO DE BIENES No.07-2020SEAF-UNAH	COMERCIAL MÉDICA INDUSTRIAL, S. DE R. L. (CMI),	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y CARLOS ARIEL CÓRDOVA MORALES	10/3/2020	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L.394,357.63	EN PROCESO DE FIRMA

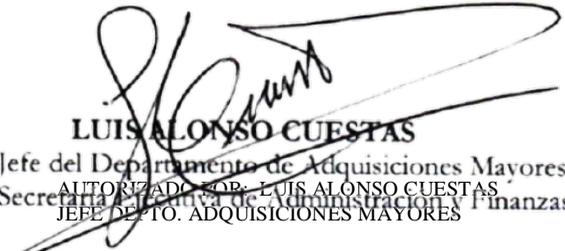


  
**LUIS ALONSO CUESTAS**  
 Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
 Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

13	SUMINISTRO DE BIENES No.8-2020-SEAF-UNAH	TEKNI S. DE R.L.,	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y YEHUDA LEITNER	PENDIENTE	60 DIAS	“ADQUISICIÓN DEQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”	L58,300.35	EN PROCESO DE FIRMA
14	SUMINISTRO DE BIENES No.142020SEAF-UNAH	TECNASA HONDURAS S.A.	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y LUIS CARLOS FLORES CARCAMO	1/3/2020	DOS (2) AÑOS	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	VALOR INDETERMINADO (SEGUN VOLUMEN, TAMAÑO Y COLOR)	
15	SUMINISTRO DE BIENES No.22-2020-SEAF-UNAH	TIENDA AGROPECUARIA EL AGRICULTOR	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO y MARGARITO VASQUEZ LAINEZ	24/7//2020	DOS (2) AÑOS	"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIALES DE USO MEDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITOTAL ATLANTICO (CURLA)"	L.6,193,921.00	
16	SUMINISTRO DE BIENES	INDUSTRIAS Y COMERCIALIZACIONES ARIAS	FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO Y ANGEL OSWALDO ARIAS BANEGAS	10/8/2020	60 DIAS	"ADQUISICION DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"	L.2,250,000.00	EN PROCESO DE ENTREGA DE BIENES



ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ  
FECHA: 3/12/2021



**LUIS ALONSO CUESTAS**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores  
AUTORIZADO POR: LUIS ALONSO CUESTAS  
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas  
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDI**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Planta: 2216-6100

SEDI Oficio No.135  
07 de diciembre de 2021

Máster

**Manuel Jonathan Miranda Lazo**

Comisionado Coordinador a.i

Comisión de Control de Gestión

SU OFICINA

Estimado Master Miranda:

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le manifiesto que, en el mes de noviembre, esta Secretaría Ejecutiva no ha realizado ninguna contratación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Armando Sarmiento**

Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional

Cc: archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**TERCERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.  
12-2019-SEAF-UNAH**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO  
RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra la Señora **KEIDYT SUGEY MIDENCE AVILA**, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1981-24922 y de este domicilio, accionando en mi condición de Representante de la Sociedad **EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA HONDURAS S. DE R.L.**, tal y como lo acredito con el Poder de Administración y Representación inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán mediante Matrícula 2523170, inscrito con el número 57988, el 17 de Diciembre de 2019, quien en adelante me denominaré “EL PROVEEDOR”, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficientes facultades para la realización de este acto, hemos convenido celebrar la presente “**TERCERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.12-2019-SEAF-UNAH -SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA**”

Página 1



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”,** la que se registrá bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Esta tercera modificación al contrato corresponde a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No.32-2018-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No. 14/05-2019** de fecha cuatro (4) de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019), debidamente notificada en fecha Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Diecinueve (2019).- **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “**LA UNAH**” en su carácter expresado decide modificar el contenido de la “**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA** del contrato original, la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente forma:

“**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA:** La vigencia de esta **TERCERA MODIFICACION AL CONTRATO DE “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”** será de tres (3) Meses contados a partir del día veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021) al día diecinueve (19) de enero del dos mil veintidós (2022)”.- **CLÁUSULA TERCERA:**

**FUNDAMENTACIÓN DE ESTA TERCERA MODIFICACIÓN:** La modificación contenida en la “**CLÁUSULA CUARTA**” se fundamenta en el Oficio DAM No.316 de fecha 17 de septiembre de 2021, enviado a través del correo electrónico por el Señor Julio César Rodezno Ponce, con instrucciones del Abogado **LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA**, en su condición de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores donde se solicita a “**EL PROVEEDOR**” la ampliación de la vigencia del contrato hasta por un periodo de tres (3) meses más, a partir del 20 de octubre de 2021 y mediante nota respuesta recibida por correo electrónico de fecha 20 de

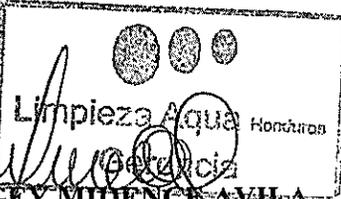


*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

septiembre de 2021 de parte de “EL PROVEEDOR” manifestando la aceptación de la ampliación de la vigencia al plazo del contrato.- **CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del **CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA No. 12-2019-SEAF-UNAH “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA”** y sus modificaciones.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente segunda modificación del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente la misma desde la fecha de su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente tercera modificación del Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**FRANCISCO JOSÉ HERRERA  
ALVARADO  
RECTOR.a.i-UNAH**



  
  
**KEDYT SUGEY MIDENCE AVILA  
REPRESENTANTE LEGAL  
EMPRESA DE LIMPIEZA AQUA  
HONDURAS S.DE R. L.**



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE  
SERVICIO No.24-2019-SEAF-UNAH PARA LA "CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE  
DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017-JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra la Señora **EMMA SUSANA GAMUNDI JIMÉNEZ**, mayor de edad, casada, Ejecutiva de Negocios, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1951-04625, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, constituida mediante Escritura Pública número Treinta y Nueve (39), autorizada en esta ciudad el Veintisiete (27) de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Cuatro (1974), ante los oficios del Notario Público José María Matute Gutiérrez, inscrita con el Número Cincuenta y Tres (53) del Tomo Ochenta y Nueve (89), Folio Ciento Noventa y Nueve (199) al Doscientos Cuatro (204) del Registro de Mercantil de Francisco Morazán, ahora Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, debidamente autorizada para celebrar este tipo de contratos, según Poder Amplio de Administración y Representación otorgado en Testimonio de la Escritura Pública número Nueve (9) de fecha Veintitrés (23) de Enero del año Dos Mil Ocho (2008), inscrito con el Número



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Treinta y Dos (32), Tomo Seiscientos Noventa y Siete (697) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto, hemos convenido en celebrar el presente **PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.24-2019-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** que se registrá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Esta Primera modificación de contrato corresponde a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No.02-2019-SEAF-UNAH acto formalizado mediante Resolución de Rectoría No.RU-18/06-2019 de fecha siete (7) de agosto de dos mil diecinueve (2019), que resultó del proceso de la Licitación Pública Nacional No.02-2019-SEAF-UNAH.- **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACION AL CONTRATO:** "LA UNAH" en su carácter expresado decide modificar el contenido de la "**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO**" del Contrato Original la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente forma: "**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO:** La vigencia de esta primera modificación, será de tres (3) meses contados a partir del dos (2) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) al primero (1) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)".- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA MODIFICACIÓN:** La modificación contenida a la "**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO**" se fundamenta en la Comunicación vía Correo Electrónico dirigida a la señora EMMA SUSANA GAMUNDI JIMÉNEZ mediante oficio DAM No.282 de fecha 15 de agosto del 2021 y confirmada en nota de respuesta en fecha treinta y uno (31) de agosto del presente año (2021), así



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

como en Dictamen de la Oficina del Abogado General No. D. L. 516-2021 de fecha 20 de octubre de 2021.- **CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.24-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente primera modificación del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente la misma desde la fecha de su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente primera modificación del Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR-a.i.

EMMA SUSANA GUNDI JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
MUDANZAS GUNDI, S.A. DE C.V.

JR/LAC



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**SEGUNDA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.  
26-2019-SEAF-UNAH**

**“CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra la Señora, **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCOURTH** mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1960-08387, accionando en mi condición de Representante legal de la Sociedad **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX, S. DE R.L.)**, constituida mediante Escritura Pública número Ciento Treinta y Ocho (138), autorizada en ésta ciudad el día nueve (9) de Octubre del año mil novecientos noventa y dos (1992) ante los oficios del Notario Adolfo Riera R., inscrita bajo el asiento número Cincuenta y Ocho (58) del tomo Doscientos Setenta y Nueve (279) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, autorizada para celebrar este tipo de contratos, según consta en el Instrumento número trece (13) de fecha diez (10) de febrero de mil

Página 1



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

novecientos noventa y cinco (1995) de Poder General de Administración autorizado por el Notario Carlos Humberto Medrano Irías, mismo que se encuentra inscrito con el número Veintidós (22) de Tomo Trescientos Veinticinco (325) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de La Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, quien en adelante me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto, hemos convenido celebrar la presente **“SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.26-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS “el que se registrá bajo las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: Esta segunda modificación de contrato corresponde a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No.03-2019-SEAF-UNAH**, acto formalizado mediante **RESOLUCIÓN RU No. 23/08-2019** de fecha veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Diecinueve (2019), CLÁUSULA SEGUNDA: SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO: “LA UNAH” en su carácter expresado decide modificar el contenido de la **“CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA”** del contrato original, la que a partir de la fecha se leerá de la siguiente forma: **“CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA:** La vigencia de esta **SEGUNDA MODIFICACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA ALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES****



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

**“CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** será de tres (3) MESES contados a partir del día veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021) al diecinueve (19) de enero del dos mil veintidos (2022).- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTACIÓN DE ESTA**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN:** la modificación contenida en la **“CLÁUSULA CUARTA”** del contrato original se fundamenta en el **Oficio DAM No. 274-2021 de fecha 17 de agosto de 2021** y remitido vía correo electrónico por el Señor Julio César Rodezno Ponce, con instrucciones del Abogado **LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA**, en su condición de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores, donde se solicita a **“EL PROVEEDOR”** su respuesta a la solicitud de ampliación de la vigencia del contrato hasta por un periodo de tres (3) meses más, contados a partir del veinte (20) de octubre de 2021 y mediante nota respuesta de fecha dieciocho (18) días de agosto de dos mil veintiuno (2021) de parte de **“EL PROVEEDOR”** remitida por correo electrónico, manifestando su aceptación a la ampliación de la vigencia al plazo del contrato.-

**CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del **CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA No. 26-2019-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente segunda modificación del contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente la misma

Página 3

Primera Modificación al Contrato de Suministro de Servicios No.12-2019-SEAF-UNAH “Servicios de Limpieza, Ornato y Mantenimiento para el Edificio Rectoría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en Ciudad Universitaria”



*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*  
Ciudad Universitaria  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

desde la fecha de su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en la misma, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente segunda modificación del Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
RECTOR.a.i-UNAH



**MIRIAM NAZARETH PERDOMO B.**  
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE  
LIMPIEZA EXCELENTE  
S. DE R.L. (CODELEX, S. DE R.L.)

JR/LAC